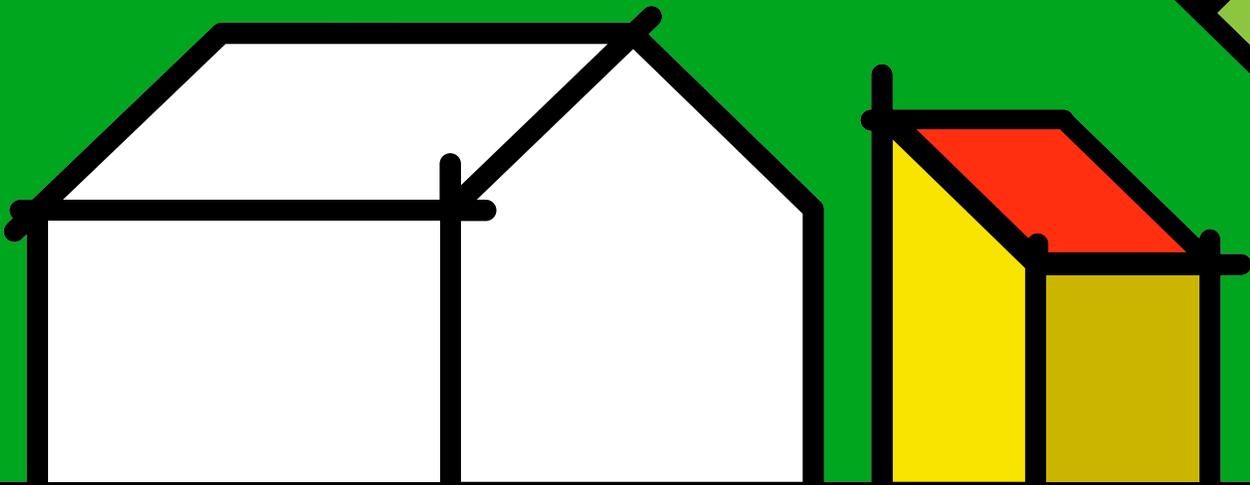


**Convocatoria
Profesional 2024**

**Premio Corona
Pro Hábitat**



**MÓDULOS DE SERVICIOS
ecoeficientes y de bajo costo
para la vivienda rural cafetera**



corona

Somos **lo que hacemos**

Sostenibilidad



MÓDULOS DE SERVICIOS ecoeicientes y de bajo costo para la vivienda rural cafetera



ANTECEDENTES

El **PREMIO CORONA PRO HÁBITAT**, como gestor de conocimiento en hábitat popular y sostenibilidad ambiental, y la **FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA (FNC)**, como organización gremial que promueve la prosperidad y el interés general de los productores de café, hicieron una alianza para avanzar en la investigación y el desarrollo de **nuevos diseños y tecnologías constructivas que sean ecoeficientes y de bajo costo para aplicarlas en la vivienda rural cafetera**. Esta alianza busca incentivar soluciones que propendan por el ahorro del agua y la energía, el manejo eficiente de los residuos y la preservación de la cultura de la población y el paisaje rural cafetero en equilibrio con el medio ambiente.

Estado actual de los hogares cafeteros



Fuente: Sistema de Información de Hogares Cafeteros (SIHC).

Según el Sistema de Información de Hogares Cafeteros (SIHC) de la FNC, 4 de cada 5 hogares cafeteros necesita mejoramiento de vivienda.

Esta convocatoria profesional busca mejorar la calidad de vida de los caficultores, apoyar el talento colombiano y apostar por un cambio de paradigma para pasar de un uso intensivo de los recursos naturales a hábitats más regenerativos que utilicen los recursos de forma más eficiente.



OBJETIVO

Seleccionar las mejores propuestas de mejoramiento de vivienda orientadas al desarrollo de módulos de servicios con tecnologías ecoeficientes y de bajo costo que complementen y faciliten el funcionamiento de una vivienda rural cafetera existente y su infraestructura productiva asociada. La propuesta que ocupe el primer puesto será construida por la FNC en la vivienda seleccionada como prototipo para el concurso.



CONCURSANTES

La convocatoria está dirigida a grupos interdisciplinarios de arquitectos, ingenieros y diseñadores industriales colombianos que residan dentro o fuera del país, y que demuestren experiencia acumulada de más de dos años en el diseño de vivienda. Pueden concursar como personas naturales o jurídicas.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Calidad de diseño:** La propuesta debe producir el mínimo impacto en el uso de los recursos naturales y proponer soluciones de diseño eficientes que generen condiciones sanas de habitabilidad con valor estético.
- **Viabilidad:** La propuesta debe ser técnica y económicamente factible.
- **Pertinencia:** La propuesta debe responder a las necesidades y condiciones de los usuarios, del lugar y de los propósitos del desarrollo local.
- **Replicabilidad:** La propuesta debe permitir la aplicación de sus resultados en contextos similares.
- **Innovación:** La propuesta es innovadora en la medida en que desarrolle y aplique nuevos conceptos y tecnologías tendientes a lograr una mayor eficiencia energética, gestión sostenible del agua y disminución de la huella de carbono en la construcción de los módulos de servicio.
- **Sostenibilidad ambiental y cultural:** La propuesta debe usar de manera eficiente los recursos naturales que se empleen, estar en equilibrio con el medio ambiente, la cultura propia de la población, las condiciones climáticas y topográficas de la región y el paisaje cultural cafetero.

El jurado puede, discrecionalmente, priorizar y adicionar criterios, así como declarar desierto el concurso.



CRONOGRAMA

- **Apertura:** Lunes 9 de septiembre
- **Inscripciones:** Hasta el lunes 30 de septiembre. No tiene costo y puede inscribirse ingresando a la página web del Premio o [dando clic aquí](#).
- **Cierre y entrega de propuestas:** Martes 05 de noviembre
- **Juzgamiento:** Noviembre 2024
- **Premiación:** Viernes 15 de noviembre
- **Desarrollo de planos constructivos del proyecto ganador:** Noviembre 2024 a febrero 2025



COMPROMISOS

DEL PREMIO CORONA PRO HÁBITAT CON LOS CONCURSANTES

- Velar por un proceso de evaluación y premiación de los trabajos transparente y justo.
- Garantizar absoluta reserva en el manejo de la información que los participantes envíen a esta convocatoria.
- Entregar los premios en dinero a los ganadores.
- Publicar los trabajos ganadores en las memorias del Premio.
- Respetar los derechos de autor de los concursantes.
- En coordinación con el área de infraestructura de la FNC, contratar a los profesionales ganadores del primer puesto para que desarrollen los planos constructivos y el presupuesto de obra del proyecto del módulo de servicio.



DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA CON LOS CONCURSANTES

- Coordinar el equipo profesional ganador del primer puesto con el equipo de ingenieros del área de infraestructura de la FNC para desarrollar los diseños estructural, hidráulico / sanitario y eléctrico del anteproyecto.
- Construir el módulo de servicio seleccionado de acuerdo con los planos constructivos y el presupuesto de obra definidos entre el ganador del primer puesto y el área de infraestructura de la FNC.

DE LOS CONCURSANTES CON EL PREMIO CORONA PRO HÁBITAT Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

- Aceptar los términos de esta convocatoria y garantizar la originalidad del trabajo presentado, de manera que cumpla con las normas de propiedad intelectual.
- Ampliar la información sobre el anteproyecto, si el jurado lo requiere.
- Los ganadores deberán autorizar y facilitar la difusión de sus trabajos, entregando la información pertinente, asistiendo a entrevistas y conferencias, y dando los testimonios que el Premio y la FNC estimen conveniente.
- Si el trabajo que concursa se hizo en equipo, deben incluirse los créditos de todos los participantes.
- El ganador del primer puesto debe acordar con el Premio y la FNC los términos del contrato para la elaboración de los planos constructivos y el presupuesto de obra del módulo de servicio.
- Como titulares de los derechos patrimoniales del anteproyecto, los ganadores del primer puesto deben autorizar a Corona y a la FNC para construir el módulo de servicio y replicarlo hasta un máximo de 250 unidades. En caso de replicarse más allá de las 250 unidades, la entidad interesada en su construcción deberá reconocer al autor los honorarios correspondientes a su reproducción, tomando como referente la liquidación definida para el concurso con base en los criterios del Concejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA).



DETERMINANTES DE DISEÑO PARA EL MÓDULO DE SERVICIO

El módulo de servicio se plantea como un espacio independiente que tiene una adecuada relación funcional y morfológica con la vivienda rural cafetera existente, en el cual se implementan tecnologías ecoeficientes de bajo costo. En el anteproyecto se pueden desarrollar las siguientes alternativas de módulos de servicio:

- **Módulo A:** Baño + beneficiadero
- **Módulo B:** Cocina + beneficiadero
- **Módulo C:** Cocina + baño + beneficiadero (si el concursante encuentra una solución adecuada con el mismo presupuesto de obra).



Área mínima de construcción para un módulo de servicio: 20 m²

Esta estructura complementaria de la vivienda debe cumplir la normativa vigente del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10). Se permite el uso de sistemas o materiales alternativos, siempre que estén aprobados por la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcción Sismo Resistente.

El presupuesto de obra para un módulo de servicio debe ser hasta 18 SMMLV (salarios mínimos mensuales legales vigentes)

Este valor debe considerar todos los costos directos e indirectos de construcción y transporte, analizando los valores de acometidas (acueducto / energía) y descoles (alcantarillado) con su correspondiente tratamiento si no está conectado a una red de alcantarillado. En promedio, la FNC hay estado haciendo mejoramientos entre 6 y 8 SMMLV por vivienda rural.

Diseño hidráulico y sanitario

La propuesta para el manejo del agua potable y residual debe incluir un sistema de captación y tratamiento primario de agua lluvia, diseñado para cubrir parcialmente las necesidades del proceso de beneficio del café (beneficiadero). Adicionalmente, se debe considerar cómo reutilizar el agua residual generada en el beneficiadero para un segundo y tercer uso en sanitarios, procesos de mantenimiento y limpieza, riego y otros usos agropecuarios. El módulo de servicio debe permitir satisfacer al menos el 3% de la demanda de agua del beneficiadero durante la cosecha, y que esa misma agua reutilizada cubra el 100% de las necesidades de los sanitarios. El proponente debe calcular la cantidad diaria de agua potable requerida para los sanitarios y otros usos secundarios, excluyendo el consumo en lavamanos, duchas y cocina. En el tratamiento de las aguas residuales se debe tener en cuenta que la mayoría de viviendas rurales están fuera del área de cobertura del servicio de alcantarillado.

Diseño eléctrico y propuesta de manejo energético

A partir del dimensionamiento de la demanda energética anual del beneficiadero (de 272 kWh / año), el proponente deberá sugerir un sistema de energía renovable que alimente, como mínimo, el motor de medio caballo de fuerza del beneficiadero, de manera que funcione de forma autónoma y sin consumo de energía eléctrica tradicional. Si el proponente lo encuentra viable, podrá considerar un sistema más grande que permita alimentar parte de la demanda energética de la vivienda existente.

Manejo de residuos y basuras

El módulo de servicio debe facilitar la reutilización de residuos, basuras y subproductos del procesamiento del café.

SOBRE LA ECOEFICIENCIA

- Consideración de las condiciones climáticas, la hidrografía y los ecosistemas del entorno para obtener el máximo rendimiento con el menor impacto ambiental y la optimización de recursos naturales.
- Eficacia y moderación en el uso de materiales de construcción, priorizando los materiales sostenibles que se encuentren en la región.



- Gestión integral del recurso hídrico, considerando su uso eficiente, el aprovechamiento de las aguas lluvias y el tratamiento de las aguas residuales generadas, tanto en la vivienda como en el sistema productivo.
- Eficiencia energética, entendida como la incorporación de tecnologías de ahorro de energía, la utilización de equipos de bajo consumo energético, la reducción del consumo de energía actual y la implementación de energías alternativas (aprovechamiento de la biomasa residual y la energía solar, entre otras).
- Incorporación de estufas ecoeficientes y biodigestores con fuentes alternativas de energía.
- Manejo y disposición de los residuos mediante la adecuación de áreas para el manejo eficiente de las basuras, sistemas de reciclaje y posibles alternativas de aprovechamiento de los residuos orgánicos de la vivienda y del proceso productivo, como el compostaje.
- Diseño arquitectónico bioclimático que garantice confort, salubridad y habitabilidad.
- La estructura y los materiales de construcción que se utilicen deben garantizar seguridad y facilidad para su transporte, instalación y mantenimiento, además de condiciones de estabilidad.
- Cumplimiento de la normativa ambiental.

INFORMACIÓN DE APOYO

Descargar los siguientes archivos anexos:

- 1. Ecotopos cafeteros de Colombia.** Con base en la biodiversidad de Colombia, la FNC desarrolló estos ecotopos cafeteros, que son estudios que agrupan por zonas similares características de clima, relieve y suelos, en las cuales las plantaciones de café tienen un comportamiento similar en crecimiento y producción. Para esta convocatoria se seleccionó una vivienda rural cafetera ubicada en la cordillera Central, departamento del Cauca, municipio Cajibío, vereda El Rosal, ecotopos 2A y 2B. ([Clic para descargar](#)).
- 2. Planos del levantamiento arquitectónico de la vivienda rural cafetera El Rosal y fotos.**
 - Planos ([Clic para descargar](#)).
 - Fotos ([Clic para descargar](#)).
- 3. Formato básico del presupuesto de obra.** ([Clic para descargar](#)).
- 4. Información de los participantes.**
 - Persona Natural ([Clic para descargar](#)).
 - Persona Jurídica ([Clic para descargar](#)).



MATERIAL DE ENTREGA

1. CINCO PLANOS DIGITALES A COLOR, MÁXIMO 20 MEGAS

- **Plano 1:** Plantas de localización y de cubiertas (incluida la vivienda existente), planta arquitectónica, cortes y elevaciones del módulo de servicio.
- **Plano 2:** Plantas y cortes del diseño estructural, explicación gráfica y detalles constructivos de la tecnología empleada.



- **Plano 3:** Plantas y cortes del diseño hidráulico/sanitario, explicación gráfica y detalles constructivos de la tecnología empleada.
- **Plano 4:** Plantas y cortes del diseño eléctrico, explicación gráfica y detalles constructivos de la tecnología empleada.
- **Plano 5:** Vistas tridimensionales a color o renders exteriores e interiores del módulo de servicio.

Los planos deben tener solo el título del anteproyecto y el contenido de la plancha sin logotipos. Las explicaciones adicionales o textos deben incluirse en la memoria.

2. PRESUPUESTO DE OBRA

Documento en PDF del presupuesto de obra para el módulo de servicio; debe diligenciarse de acuerdo con el formato de la FNC.

[\(Clic para descargar\)](#).

3. MEMORIA

Documento en PDF de la memoria descriptiva; debe tener cuatro páginas carta e informar sobre:

- El planteamiento del diseño arquitectónico y la respuesta a los criterios de evaluación de esta convocatoria.
- La propuesta de diseño y los estudios relacionados con el sistema estructural y los materiales de construcción.
- La propuesta de diseño y los estudios relacionados con el manejo eficiente del agua potable y residual.
- La propuesta de diseño y los estudios relacionados con el manejo de la energía y de los residuos y basuras.

4. INFORMACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Todos los integrantes del equipo (director y profesionales) deben diligenciar el documento *Información de los Participantes*:

- Persona Natural [\(Clic para descargar\)](#).
- Persona Jurídica [\(Clic para descargar\)](#).

Este documento debe ser firmado y enviado en formato PDF junto con la hoja de vida de cada integrante del equipo, con sus correspondientes números de matrícula profesional. Las hojas de vida deben ser reseñas cortas sobre los estudios realizados y la experiencia profesional en diseño y construcción. Extensión máxima: una página carta por cada hoja de vida.

Los concursantes deben enviar el material completo en formato PDF y en una sola entrega al correo electrónico malarcon@corona.com.co antes de la fecha de cierre y entrega de propuestas: **martes 5 de noviembre de 2024** a las 23:59 horas, según el reloj de la página web de Corona. No se admiten propuestas incompletas, ni en otros formatos digitales, ni adiciones o cambios, ni entregas extemporáneas.

- **Nota 1:** Los PDF deben entregarse sin claves de acceso ni restricciones para captura de información, copiado o impresión.
- **Nota 2:** La organización del Premio Corona Pro Hábitat no es responsable por los documentos digitales que no pueda abrir correctamente.



PREMIOS

- **Primer puesto:** Recibirá \$15 millones y, adicionalmente, \$17 millones destinados a financiar los planos constructivos y el presupuesto de obra del módulo de servicio que se va a construir. El equipo profesional ganador contará con el apoyo del área de infraestructura de la FNC para desarrollar los diseños estructurales, hidrosanitarios y eléctricos complementarios a la propuesta.
- **Segundo puesto:** Recibirá \$5 millones.

PREMIO CORONA PRO HÁBITAT

- Más información con Paula Cuéllar Mayoral
 - Sede del Premio: Calle 100 No. 8A-55, torre C, piso 9, Bogotá
 - Tel. 601-644-6500 Ext. 10551
 - e-mail: pcuellarm@corona.com.co
-